



Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHO-CIENTOS Y DOCE.

~~A los señores de la Real Audiencia de Oroya
 y de los señores de las Justicias de esta Real Audiencia
 y de los señores Alcaldes Ordinarios, Regidores,
 Procuradores y Síndicos de esta Real Audiencia
 En la villa de Oroya a veinte y dos dias del mes de Octubre
 de mil ochocientos y doce. El
 Gov. D. Antonio Rufino Santa
 Cruz, y don Juan Parcial P.
 S. M. A. estando con mi Aya.
 en la Audiencia de Oroya, con la con-
 curancia de los señores D. Parqual Labrador y Peromonal,
 y D. Alonso Suarez Lopez, Alcaldes Ordinarios, los señores
 Regidores D. Juan Maxim Afonca, D. Man. Carrero y
 Man. de Gamito Molina, D. Joseph Barahona, D. Santos
 Loraedo, D. Joseph Maxim y Salazar, D. Joseph Cayo, y D.
 Fran. Fernandez: los mismos señores Procuradores Sindi-
 cos D. Alfonso Mergas y Maxari, y D. Antonio Maxim
 Corvalan, todos de nonbre de los señores Justices Reales
 Parroquiales, y el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia
 en el cha de ayer, y en la actualidad, juntos y con-
 gregados por virtud de la pasada citacion convocada
 para el presente a ausencia de los señores Justices
 cargo y empleo en la conformidad que previene la Comi-
 sion por parte de la Monarquia, Emerada y Expre-
 sacion q. C. suspendieron y ausentaron cada uno de pose-~~

Sanchez